

26



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTICULO 2,° BIS LEY 19.418)

EN ABAJOPUI LAZIL DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022,
LA COMISION ELECTORAL ESTABLECIDA CON FECHA 01 DE JULIO
DEL AÑO 2022, ESTARA A CARGO DE VELAR POR EL NORMAL
DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORARIO Y CAMBIO DE
DIRECCION DE LA ORGANIZACION COMUNITARIA
GRUPO RECREATIVO CANIVAL, ; INFORMA AL SR/SRA
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE YERBAS BUENAS QUE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
DE LA ORGANIZACION SE REALIZARA;

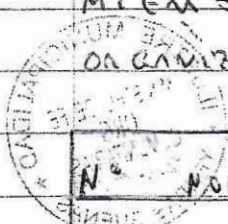
• FECHA DE LA ELECCIÓN: 14 DE OCTUBRE DE 2022

• HORARIO: INICIO 19:00 TERMINO 21:00

• LUGAR Y DIRECCIÓN: SEDE SECTOR ABRAZAPUIL

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria Grupo Recreativo Carnaval



N°	NOMBRE COMPLETO	RON	FIRMA
1	ROXANA ESCOBAR		
2	FRELY ASENCIO		
3	EDUARDO HERNANDEZ		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del punto día hábil corrido desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418